



Ministerio del Medio Ambiente
Comité Clasificación de Especies Silvestres

ACTA SESIÓN Nº 01 **DUODÉCIMO PROCESO CLASIFICACIÓN**

En Santiago de Chile, a 13 de octubre de 2015, en las dependencias del Hotel Gran Palace, siendo las 10:30 horas, se abre la primera sesión ordinaria del duodécimo proceso de clasificación de especies del Comité para la Clasificación de Especies Silvestres. Preside la sesión Reinaldo Avilés P., representante (suplente) del Ministerio del Medio Ambiente:

PARTICIPANTES:

Asisten a la reunión los siguientes integrantes titulares y suplentes:

- | | | |
|----|---------------------------------|--|
| 1. | Sr. Francisco Squeo Porcile | Titular, Academia Chilena de Ciencias |
| 2. | Sra. Gloria Rojas Villegas | Titular, Museo Nacional de Historia Natural (MNHN) |
| 3. | Sr. Herman Núñez Cepeda | Titular, Museo Nacional de Historia Natural (MNHN) |
| 4. | Sr. Juan Conrado González Fritz | Titular, Corporación Nacional Forestal (CONAF) |
| 5. | Sr. Lohengrin Cavieres González | Titular, Academia Chilena de Ciencias |
| 6. | Sr. Miguel Angel Trivelli Jolly | Titular, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) |
| 7. | Sr. Osvaldo Vidal Ojeda | Titular, Universidades Autónomas (UMAG) |
| 8. | Sr. Reinaldo Avilés Pizarro | Suplente, Subsecretaría del Medio Ambiente |
| 9. | Sr. Sergio Núñez Elías | Titular, Asociación Gremial Sector Pesquero |

Asisten también, Claudia Acevedo por la Corporación Nacional Forestal y por la Secretaría Técnica de la Subsecretaría del Medio Ambiente, Leonora Rojas, Profesional de la Sección Gestión de Especies del Departamento de Espacios Naturales y Biodiversidad de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente.

Existiendo quórum para sesionar, se dio inicio a la reunión, siendo sometido al Comité lo siguiente:

1. INTRODUCCIÓN DUODÉCIMO PROCESO DE CLASIFICACIÓN DE ESPECIES

Reinaldo Avilés da la bienvenida a los integrantes asistentes a este Comité, luego, se da una breve reseña del estado de los procesos anteriores, señalando que diez ya están oficializados con su respectivo decreto publicado y que el undécimo está ingresó a toma de razón por parte de la Contraloría General de la República, esperando su publicación durante el segundo semestre de 2015.

Por último, se hace entrega de las fichas correspondientes a las especies que se revisarán en esta jornada.

2. ANÁLISIS DE ESPECIES

Se presentan al Comité las fichas de antecedentes de las especies a clasificar, para evaluar las especies en alguna de las siguientes categorías: Extinta (EX), Extinta en Estado Silvestre (EW), En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN), Vulnerable (VU), Casi

amenazado (NT), Preocupación Menor (LC) y Datos Insuficientes (DD), definidas en la versión 3.1 de las Categorías y Criterios de la Lista Roja de UICN, según el artículo N° 12 del Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres según Estado de Conservación y según el artículo N° 37 de la Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley 20.417.

Los criterios UICN se nombrarán con letras “A, B, C, D y E”. También se realizarán sugerencias y correcciones a las fichas que el Comité considere relevantes.

2.1.- *Adesmia boronioides* Hook. f., “paramela”

Arbusto de tamaño mediano alcanzando 1 m de altura, muy ramificado, con ramas glandulosas, olorosas y muy resinosas. Hojas pecioladas, con numerosos pares de folíolos, entre 10 y 20. Los folíolos son elípticos y con el margen irregular, desde liso hasta ondulado. Las flores se disponen en racimos terminales muy vistosos, siendo muy abundantes. Especie presente en la Patagonia de Chile y Argentina, en Chile su distribución se restringe a las regiones de Aysén y Magallanes.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes se destaca su amplia distribución en Argentina, en algunas zonas es la especie dominante, se estima que en un futuro cercano podría cumplir con los umbrales para VU, es decir ahora sería Casi Amenazado (NT) en Chile, pero se infiere una alta probabilidad de recolonización en caso de extinción local, se rebaja a LC. El Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Adesmia boronioides* Hook. f.:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

2.2.- *Alsodes cantillanensis* Charrier, Correa, Castro & Mendez, 2015, “sapo”, “rana de pecho espinoso de Cantillana”

Anfibio en que el macho mide 45,9 mm (largo hocico-cloaca). La cabeza es 1.24 veces más ancho que largo. Hocico truncado ligeramente en vista lateral. Las fosas nasales con escaso relieve y orientación dorsolateral, que se encuentra entre la punta del hocico y el borde anterior del ojo.

El Comité discute respecto al número de localidades que constituyen las subpoblaciones. Donde disminuye la calidad de su hábitat el aumento de la probabilidad de incendios, actividades mineras y de ganadería. Así, por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales precisas se decide no utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E”. Por el contrario, respecto al criterio “B”, sobre superficies de distribución, localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro los umbrales se cumplen con certeza tanto para

Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. De esta manera, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa esta especie, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO (EN).

Propuesta de clasificación *Alsodes cantillanensis* Charrier, Correa, Castro & Mendez, 2015:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO EN B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

B1 Extensión de presencia menor a 5.000 km².

B1a Se conoce en menos de 5 localidades. Sólo dos localidades.

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, por el aumento de la probabilidad de incendios, actividades mineras y de ganadería.

B2 Área de Ocupación menor a 500 km².

B2a Se conoce en menos de 5 localidades. Sólo dos localidades.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, por el aumento de la probabilidad de incendios, actividades mineras y de ganadería.

2.3.- *Anas bahamensis* Linnaeus, 1758, “Pato gargantillo”

Pato que presenta una longitud de 48 a 51 cm y un peso de 474 a 533 g. Es inconfundible porque tiene la mitad inferior de la cabeza, la garganta y parte anterior del cuello de color blanco, que contrasta fuertemente con la parte superior de la cabeza hasta bajo el ojo, nuca y parte posterior del cuello que son de color un pardo rojizo finamente rayado de negro. Es una especie de amplia distribución, habitando varias islas del Caribe, Centroamérica, y una buena parte de Sudamérica, incluyendo las islas Galápagos. En Chile, habita sólo la subespecie *Anas bahamensis rubrirostris* (Carboneras 1992), desde Arica hasta Magallanes.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes posee una amplia distribución, tanto dentro como fuera de Chile, y no satisface en la actualidad ninguno de los criterios de UICN para ser clasificada como amenazada, el pato gargantillo (*Anas bahamensis*) en Chile se muestra como una especie más bien escasa, con tamaños poblacionales presumiblemente reducidos, y con concentraciones principalmente en la zona central, particularmente las regiones Metropolitana y de Valparaíso, donde los ambientes acuáticos están sometidos a una fuerte presión lo que sugiere clasificarla como casi amenazada (NT). Pero considerando la abundancia de la especie en los países limítrofes y su alta capacidad de desplazamiento se estima que en caso de extinción local habría una alta probabilidad de recolonización, se le baja la categoría en un grado de amenaza. El Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Anas bahamensis* Linnaeus, 1758:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

2.4.- *Ardea cocoi* Linnaeus, 1766, “garza cuca”, “garza mora”; “cocoi Heron”

Es la garza chilena más grande. Tiene el pico amarillo, salmón en la base en la fase nupcial. Piel facial y anillo orbital de color azul; grises fuera de la época reproductiva. Cuello blanco en contraste con su llamativa corona de color negro. Es una especie que tiene una amplia distribución, con presencia en todos los países de Sudamérica además de Panamá. En Chile se la menciona desde Antofagasta hasta Magallanes, accidental en ambos extremos de su rango y frecuente sólo en la zona centro sur (Concepción a Puerto Montt).

Luego de evaluar la ficha de antecedentes se destaca la amplia distribución de la especie, con presencia en todos los países de Sudamérica además de Panamá. En Chile se la menciona desde Antofagasta hasta Magallanes. Así, el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Ardea cocoi* Linnaeus, 1766:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

2.5.- *Asio flammeus* (Pontoppidan 1763), “nuco”“, “ñuco”, “ñeque”, “lechuzón de campo”; “short-eared owl”

Búho mediano a grande de zonas abiertas. Largo 36 cm. Esbelto y alas largas. Cuando esta posado, las plumas primarias sobrepasan bastante las terciarias y sobresalen por encima de la cola. Se aprecian sus ojos amarillos y su disco facial beige grisáceo, oscurecido alrededor de los ojos y claro entre éstos y en la lista superciliar, lo que le hace parecer sorprendido. Esta especie tiene un rango extremadamente grande, que incluye Asia, Europa, África, América del Norte y del Sur. En Chile habita la subespecie *A. f. suinda*, la que se encuentra desde Vallenar hasta Tierra del Fuego incluyendo Isla Nueva y las Islas Robinson Crusoe y Santa Clara, del Archipiélago Juan Fernández.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes se destaca la amplia distribución de la especie, que incluye Asia, Europa, África, América del Norte y del Sur. En Chile habita la subespecie *A. f. suinda*, la que se encuentra desde Vallenar hasta Tierra del Fuego incluyendo Isla Nueva y las Islas Robinson Crusoe y Santa Clara, del Archipiélago Juan Fernández. Además, si bien se señala que la tendencia poblacional mundial es a disminuir, esta disminución no es lo suficientemente rápida para alcanzar a acercarse a los umbrales del criterio “A” para Vulnerable. Así, el Comité estima que no cumple con

ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Asio flammeus* (Pontoppidan 1763):

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

2.6.- *Attagis gayi* Geoffroy Saint Hilaire y Lesson, 1831, “perdicita cordillerana”, “tortolón”, “agachona grande”; “rufous-bellied seedsnipe”

Paloma con longitud de 27 a 31 cm, es la más grande de los representantes de la familia, no presenta dimorfismo sexual y tiene un cuerpo grande, con cabeza pequeña y piernas cortas. Su plumaje es muy críptico, con una coloración general parda, con ocre y rojizo en el abdomen. Especie de amplia distribución, vive asociada a la Cordillera de Los Andes, con una de sus subespecies distribuida en el norte de Ecuador, y las otras subespecies desde el centro de Perú hasta Tierra del Fuego. En Chile la subespecie *A. g. simonsi* habita los sectores andinos de Arica e Iquique, y la subespecie *A. g. gayi* desde la cordillera de Antofagasta hasta Tierra del Fuego

Luego de evaluar la ficha de antecedentes se destaca la amplia distribución de la especie, desde el norte de Ecuador hasta Tierra del Fuego. Además, la tendencia poblacional parece ser a la estabilidad. Así, el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Attagis gayi* Geoffroy Saint Hilaire y Lesson, 1831:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

2.7.- *Callopistes maculatus* Gravenhorst, 1838, “iguana chilena”

Lagarto de tamaño grande. De aspecto fuerte y vigoroso. Su cuello se encuentra plegado fuertemente a los lados, y sus patas son largas y fuertes. Su cola larga y redondeada y posee una extensión de 1 ½ veces la longitud de cabeza a tronco. Escamas del dorso pequeñas y granulares. Las escamas ventrales dispuestas en placas transversales. La

especie se distribuye en Chile desde Paposo, región de Antofagasta, hasta La Rufina, en la ribera del río Tinguiririca, en la Región de O`Higgins.

Este Comité considera que el estallido exportador sucedió antes de tres generaciones en el pasado (terminó en 1992), sin embargo, aún se la utiliza como mascota, y se la excluye para cultivos de espárragos y proyectos fotovoltaicos. Así, de seguir operando las amenazas actuales que enfrenta la especie, ésta podría llegar a cruzar los umbrales del criterio B para categoría Vulnerable. Por lo tanto, se concluye clasificarla según el Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres, como CASI AMENAZADA (NT). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación *Callopistes maculatus* Gravenhorst, 1838:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

CASI AMENAZADA (NT)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable). Se considera que al seguir operando las amenazas actuales, esta especie está próxima a satisfacer los criterios, o posiblemente los satisfaga, en el futuro.

2.8.- *Chloephaga hybrida* (Molina, 1782), “caranca, cagüe”, “cauquén costero”, “cauquén blanco”; “kelp goose”

Es un ganso de tamaño mediano, que alcanza los 55 a 65 cm de longitud y pesos de 2 a 2,6 kg. Se caracteriza por un evidente dimorfismo sexual, los machos adultos son completamente blancos con las piernas amarillas y pico negro con mancha rosada en su base. La hembra de coloración general pardo negruzca con gruesas barras blancas en el pecho, flancos y mitad anterior del abdomen Presente en Chile y Argentina. En Chile en las regiones de Los Ríos, Los Lagos, Aysén, Magallanes y Antártica Chilena.

El Comité discute respecto al número de localidades que constituyen las subpoblaciones. Por no cumplir con los umbrales para categoría Vulnerable se decide no utilizar los criterios “B”, “C”, “D” ni “E”. Por el contrario, respecto al criterio “A”, se conocen efectos de: 1.- La especie exótica invasora visón; 2.- La acuicultura sobre el borde litoral y en particular las aves litorales. Además, se ha cuantificado la abundancia pasada y la actual escasez de la especie. Así, la disminución poblacional producida en el pasado y sospechada en el futuro por la continuidad de las amenazas, permite concluir que para la categoría Vulnerable los umbrales se cumplen con certeza para Disminución poblacional pasada y futura. De esta manera, atendiendo su disminución, se concluye clasificarla según el RCE, como VULNERABLE (VU).

Propuesta de clasificación *Chloephaga hybrida* (Molina, 1782):

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

VULNERABLE VU A2ace

Dado que:

A Reducción del tamaño de la población:

- A2 Reducción de la población inferida o sospechada mayor o igual al 30% en el pasado (10 años), donde la reducción, o sus causas, pueden no haber cesado. Inferida a partir de:
 - A2a observación directa (observaciones presentes y pasadas tanto de cruceros en canales australes como en Tierra del Fuego).
 - A2c una reducción del área de ocupación, extensión de presencia y/o calidad del hábitat (Concesiones de acuicultura en la mayor parte de los fiordos australes).
 - A2e efectos de taxones introducidos, hibridación, patógenos, competidores o parásitos (avance del visón, depredador de huevos y juveniles particularmente de aves que nidifican en el suelo).

2.9.- *Mulguraea tridens* (Lag.) N. O'Leary & P. Peralta antes *Junellia tridens* (Lag.) Moldenke, "mata negra"

Arbusto muy ramoso, de hasta 1.7 m de altura, leñoso. Ramas cuadrangulares con hojas de pequeño tamaño, agrupadas en manojos en número de 8 a 10. Los manojos con posición decusada. La inflorescencia es multiflora con numerosas espigas terminales. Especie presente en Chile y Argentina. En Chile, su distribución se restringe a la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

El Comité discute respecto al número de localidades que constituyen las subpoblaciones, estableciendo que la amenaza de incendios unifica subpoblaciones cercanas estimándose que en Chile existe en más de 1 localidad pero no más de 5. Por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales precisas se decide no utilizar los criterios "A", "C", "D" ni "E". Por el contrario, respecto al criterio "B", sobre superficies de distribución, localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que en Chile para la categoría Vulnerable los umbrales se cumplen con certeza tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. De esta manera, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa esta especie en Chile, se podría clasificarla como En Peligro (EN), no obstante la existencia de poblaciones en Argentina, sugieren que en caso de extinción local hay una probabilidad alta de recolonización, por lo que rebaja su categoría en un grado de riesgo. De esta manera, se concluye clasificarla según el RCE, como VULNERABLE (VU).

Propuesta de clasificación *Mulguraea tridens* (Lag.) N. O'Leary & P. Peralta:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

Vulnerable (VU) [Rebajado desde EN B1ab(iii)+2ab(iii)]

Para categoría En Peligro

Dado que:

- B1 Extensión de presencia menor a 5.000 km².
- B1a Existe en no más de cinco localidades. Dos localidades en el norte de su distribución y tres en el sur.
- B1b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a perturbación y transformación de su área de ocupación por aumento de la frecuencia de incendios.
- B2 Área de ocupación estimada en menos de 500 km².
- B2a Existe en no más de cinco localidades. Dos localidades en el norte de su distribución y tres en el sur.
- B2b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a perturbación y transformación de su área de ocupación por aumento de la frecuencia de incendios.

REBAJADO: Se disminuye en un grado la categoría de conservación al considerar la distribución total de la especie y estimar una alta probabilidad de recolonización, desde otro país, en caso de extinción local.

En la siguiente tabla se muestra el resumen de los resultados de esta primera sesión:

Nombre científico	Nombre Común	Reino	Familia	Resultado	Criterio RCE
<i>Adesmia boronioides</i>	paramela	Plantae	Leguminosaeae	Preocupación Menor (LC)	-
<i>Alsodes cantillanensis</i>	sapo	Animalia	Alsodidae	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Anas bahamensis</i>	pato gargantillo	Animalia	Anatidae	Preocupación Menor (LC)	LC [Rebajado desde NT]
<i>Ardea cocoi</i>	garza cuca	Animalia	Ardeidae	Preocupación Menor (LC)	-
<i>Asio flammeus</i>	nuco	Animalia	Strigidae	Preocupación Menor (LC)	-
<i>Attagis gayi</i>	perdicita cordillerana	Animalia	Thinocoridae	Preocupación Menor (LC)	-
<i>Callopistes maculatus</i>	iguana chilena	Animalia	Teiidae	Casi Amenazada (NT)	-
<i>Chloephaga hybrida</i>	caranca, cagüe, cauquén costero, cauquén blanco; kelp goose	Animalia	Anatidae	Vulnerable (VU)	VU A4ace
<i>Mulguraea tridens</i> antes <i>Junellia tridens</i>	mata negra	Plantae	Verbenaceae	Vulnerable (VU)	VU [Rebajada desde EN B1ab(iii)+2ab(iii)]

Siendo las 17:00 hrs. se da por terminada la sesión.

REINALDO AVILÉS P.
Ministerio del Medio Ambiente
Presidente (Suplente)

Comité para la Clasificación de Especies según su Estado de Conservación